

Diario: LA PRENSA
Periodista: Mary Triny Zea
Fecha: 03 de agosto de 2021

Señora Zea,

Con nuestro acostumbrado respecto, nos dirigimos nuevamente a usted con la finalidad de indicarle lo siguiente en relación a las diversas preguntas realizadas a nuestra empresa:

- En respeto a los procesos legales de los cuales la empresa forma parte, al debido proceso y en apego a las leyes de la República de Panamá, Cobre Panamá presentará todos los elementos pertinentes en la etapa procesal correspondiente y ante la vía judicial que concierna.

Sin embargo, en cumplimiento de nuestra política de transparencia y puertas abiertas con los medios de comunicación, Cobre Panamá considera pertinente aportar la siguiente información adicional para complementar su investigación periodística:

- El Contrato de Concesión, que se mantiene vigente en todas sus partes, faculta a la empresa concesionaria a (cita literal): “adquirir, arrendar o usufructuar aquellas tierras del Estado, dentro o fuera el área de concesión”.
- El rescate patrimonial, así como su divulgación y difusión, forma parte de los compromisos asumidos por Cobre Panamá en su Estudio de Impacto Ambiental. Por ello, tanto en su etapa de construcción como en la de operaciones, siempre ha contado con un equipo de arqueólogos autorizados por el Ministerio de Cultura. En la actualidad el equipo de arqueólogos es dirigido por Carlos Gómez, arqueólogo panameño debidamente autorizado por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC), antiguamente Dirección Nacional de Patrimonio Histórico (DNPH), para llevar a cabo investigaciones arqueológicas en la toda República de Panamá. Gómez posee más de 20 años de experiencia y cuenta con su respectivo número de registro 13-09 DNPH.
- Las labores arqueológicas que lleva a cabo Cobre Panamá se encuentran estrictamente apegadas a los métodos y técnicas propuestas en el Plan de Manejo Arqueológico; el cual fue debidamente aprobado mediante la Resolución No. 236-19 DNPH, del 2 de diciembre de 2019. La citada resolución contiene compromisos puntuales que garantizan la total independencia de parte del equipo de arqueología, así como la obligatoriedad de informar siempre a la DNPC sobre casos puntuales de hallazgos y cualquier incidente con los mismos.

El rescate patrimonial es parte de los protocolos establecidos en la empresa y son de obligatorio cumplimiento para toda nuestra fuerza laboral.

- Para más información sobre la labor arqueológica de Cobre Panamá favor visitar la grabación “Conversatorio Descubriendo la Antigua Costa Atlántica”: <https://youtu.be/uAwYeyH DU-c>

Por último, con respecto a su consulta sobre la composición accionaria de Cobre Panamá. Le informamos que no hay cambios en los porcentajes accionarios. Toda la información relacionada a estados financieros está disponible en www.first-quantum.com

Agradecemos nuevamente su contacto y atención a las informaciones brindadas.

Acerca de Cobre Panamá

Cobre Panamá es una mina de cobre de la compañía First Quantum Minerals líderes en minería mundial. Minera Panamá S. A. es la figura jurídica del grupo en nuestro país. Es el proyecto de inversión privada más grande en la historia de Panamá, con \$6.7 mil millones. Celebró su primera molienda el 18 de febrero de 2019 y su primera exportación el 14 de junio de 2019. Consta de cuatro componentes: Puerto Internacional, Planta de Energía, Planta de Proceso de mineral y la mina. Sus beneficios son tangibles ya que, incluso antes del inicio de nuestra etapa de producción, nuestra empresa contribuyó con \$118 millones de cuota obrero-patronal a la Caja De Seguro Social de Panamá, \$66.5 millones al desarrollo sustentable de las comunidades de Donoso y La Pintada, \$53 millones a la conservación ambiental del país, así como pagos a más de 1,400 compañías panameñas por más de \$1,474 millones, y más de \$17 millones en entrenamientos del personal panameño.